



REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil once**, se reúnen en la sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Avenida Universidad 940, Ciudad Universitaria, los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Institución y Presidente del Comité Técnico; Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y el M. en Admón. Ricardo González Álvarez, Director General de Finanzas de la Universidad, asimismo se hace constar la presencia de la LAE. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Mtro. J. Jesús González Hernández, Abogado General de la UAA; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, los C.C. M. en Inv. María Isabel Almeida Reynoso, Presidenta de la Mesa Directiva de la ACIUAA, el Dr. Eduardo de la Cerda González, Catedrático Universitario y el Dr. Fernando Jaramillo Juárez, Catedrático Universitario. Toda vez que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de jubilación del **LIC. EN E. F. CARLOS JESÚS CASTELLANOS PEREA**, Profesor Investigador Titular "C", adscrito al Departamento de Actividades Deportivas del Centro de Educación Media de la Universidad.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de jubilación del **ESP. EN GINEC. Y OBST. TOMÁS DE LUNA PADILLA**, Profesor Investigador Titular "B", adscrito al Departamento Gineco-Obstetricia y Pediatría del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de jubilación del **M. EN C. SOC. EFRAÍN HEREDIA DUARTE**, Profesor Investigador Titular "C", adscrito al Departamento de Economía del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de jubilación del **ESP. GIN. JOSÉ ARMANDO ROBLES ÁVILA**, Profesor Investigador Titular "C", adscrito al Departamento de Gineco-Obstetricia y Pediatría del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de jubilación del **LIC. GERARDO ZARAGOZA PERALES**, Profesor Investigador Titular "C", adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, Económicas e Historia del Centro de Educación Media de la Universidad.

VI. Asuntos generales.

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I.- Como primer punto del orden del día, se pone a la consideración del pleno el **dictamen de jubilación del LIC. EN E. F. CARLOS JESÚS CASTELLANOS PEREA**, Profesor



Investigador Titular "C", adscrito al Departamento de Actividades Deportivas del Centro de Educación Media de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho profesor se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del profesor, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes, en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el profesor solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II.- Como siguiente punto del orden del día, se pone a la consideración del pleno el **dictamen de jubilación del ESP. EN GINEC. Y OBST. TOMÁS DE LUNA PADILLA**, Profesor Investigador Titular "B", adscrito al Departamento Gineco-Obstetricia y Pediatría del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho profesor se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del profesor, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes, en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el profesor solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

III.- Como siguiente punto del orden del día, se pone a la consideración del pleno el **dictamen de jubilación del M. EN C. SOC. EFRAÍN HEREDIA DUARTE**, Profesor Investigador Titular "C", adscrito al Departamento de Economía del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho profesor se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del profesor, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes, en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el profesor solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IV.- Como siguiente punto del orden del día, se pone a la consideración del pleno el **dictamen de jubilación del ESP. GIN. JOSÉ ARMANDO ROBLES ÁVILA**, Profesor Investigador Titular "C", adscrito al Departamento de Gineco-Obstetricia y Pediatría del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que

M

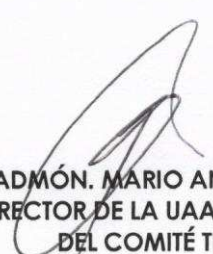


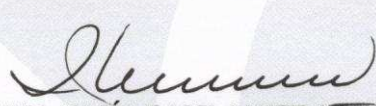
dicho profesor se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del profesor, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes, en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el profesor solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.


V.- Como siguiente punto del orden del día, se pone a la consideración del pleno el **dictamen de jubilación del LIC. GERARDO ZARAGOZA PERALES**, Profesor Investigador Titular "C", adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, Económicas e Historia del Centro de Educación Media de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho profesor se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del profesor, elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes, en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el profesor solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VI.- No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **dieciocho horas del día de su inicio**, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO


M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE CERVANTES.
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.

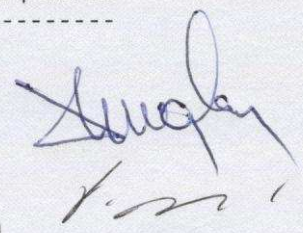

M. EN INV. MARÍA ISABEL ALMEIDA REYNOSO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ACIUAA.


DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.


DR. EDUARDO DE LA CERDA GONZÁLEZ.
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.









UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES
Comemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana

M. EN ADMÓN. RICARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS.

MTRO. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
ABOGADO GENERAL DE LA UAA.

DR. FERNANDO JARAMILLO JUÁREZ.
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.

LAE. CLAUDIA MÓNICA MARTÍNEZ ESPARZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS.